

Memoria justificativa de la necesidad

“ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA PROTOPO”



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258500012038144861234**



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS
DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA PROTOPO”, A
ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el *Artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. Nº 311, de 30 de diciembre de 2005), modificada parcialmente por la ley 9/2015 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311 de 31 de diciembre de 2015)*, la **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, (en adelante la **Agencia**), se configura como un ente público de los previstos en el *Artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid* que, perteneciendo a la Administración Institucional de ésta, cuenta con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar, y autonomía de gestión.

Según el referido precepto la Agencia tiene asignada, entre otras funciones, la prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid, mediante medios propios o ajenos, a cuyo fin le corresponde particularmente:

1. La administración, mantenimiento y soporte de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones de cualquier especie que se encuentren instalados en la misma.
2. El desarrollo y adquisición de aplicaciones informáticas y sistemas de información para la Comunidad de Madrid, y su mantenimiento y soporte posteriores, de acuerdo con las especificaciones funcionales y necesidades de los distintos centros directivos.
3. La adquisición y dotación de infraestructuras físicas y lógicas de soporte de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y de sus servicios.

Una de las herramientas básicas del trabajo que se utiliza en el Área de Infraestructuras de la Dirección General de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, es el programa PROTOPO, de cuyas licencias Madrid Digital es propietaria. Este programa se utiliza junto con la herramienta Autocad y permite aumentar la velocidad y optimización de todos los procesos de dibujo y cálculo.

Además, este programa permite importar/exportar todo tipo de datos entre los distintos programas y formatos existentes en el mercado, tanto de observaciones, coordenadas, modelos digitales del terreno, perfiles longitudinales y transversales, trazados en planta, sección tipo, etc.

Para garantizar el funcionamiento de dicho programa es necesario la contratación del servicio de mantenimiento, que incluya la actualización de versiones del producto compatibles con los últimos sistemas operativos de la Comunidad de Madrid (Windows 8 y Windows 10, o futuros) y con Autocad, así como disponer de un servicio de resolución de incidencias relacionadas con la operatividad del mencionado software.

La empresa **APLICACIONES TOPOGRÁFICAS, S.L.**, es fabricante, titular y propietaria del *Software PROTOPO* y única entidad con capacidad de prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del mismo.

Por ello, la única empresa a invitar en el presente procedimiento será:

NIF
B-81572323

Nombre / Razón Social
APLICACIONES TOPOGRÁFICAS, S.L.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar los servicios que se pretende, atendiendo a la especificidad del servicio que



constituye su objeto, y la necesidad de abordar el mismo de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

En base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, por lo que esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento negociado**, en virtud de lo establecido en los *Artículos 131.2 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*.

OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de actualización y mantenimiento de la herramienta PROTOPO, así como de un servicio de resolución de incidencias relacionadas con la operatividad de las licencias instaladas en el Área de Infraestructuras de la Dirección General de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTICUATRO MESES, comprendidos entre el día 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2022.**

IMPORTE DE LOS TRABAJOS

El presupuesto máximo de licitación asciende a **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (2.662,00 .-€), IVA incluido**, según el siguiente desglose:

Concepto	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
BASE IMPONIBLE	1.100,00 €	1.100,00 €	2.200,00 €
IVA 21%	231,00 €	231,00 €	462,00 €
IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO	1.331,00 €	1.331,00 €	2.662,00 €

La Directora de Servicios a las Consejerías de Hacienda y Función Pública; Economía, Empleo y Competitividad; Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Fdo. Celia Bermúdez de Castro Sánchez

